ANEXO I PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./Dª......................................................................................................................., con DNI número ................................... en nombre (propio) o actuando en representación de (empresa que representa) ....................................................................... con CIF/NIF.............................con domicilio en .......................................................................... calle …….................... número.................. en relación con la licitación del **contrato de servicios**, a adjudicar por el procedimiento Abierto Simplificado con pluralidad de criterios para la realización de los trabajos consistentes en:**SERVICIOS DE LIMPIEZA EN VARIOS EDIFICIOS PROPIEDAD DE PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A.- EXPEDIENTE: GP-AS-0043-2025-S;** y, enterado de las condiciones y obligaciones establecidas en los pliegos, administrativos y técnicos, **cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente**, y de las obligaciones sobre protección del medio ambiente, condiciones sobre protección del empleo, de trabajo y prevención de riesgos laborales vigentes en la Comunidad de Madrid, incluidas las obligaciones contenidas en el convenio colectivo que le sea de aplicación, comprometiéndose a acreditar el cumplimiento de las referidas obligaciones ante el órgano de contratación cuando sea requerido para ello, **SE COMPROMETE a tomar a su cargo la ejecución del contrato, en las condiciones siguientes:**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Concepto** | **Total Anuales contrato (1 año)** | **Precio/hora**  **(IVA no incluido)** | **PRECIO TOTAL**  **BASE IMPONIBLE**  **(IVA no incluido)** | **IVA (21%)** | **IMPORTE TOTAL** |
| Horas Centro de oficinas en Avd. de la Cantueña, nº 2, en Fuenlabrada (Madrid) | 917,70 horas | ---- €/hora | --------€ | --------€ | --------€ |
| Horas otros inmuebles (Finca denominada El Garzo en Las Rozas de Madrid, Oficinas calle Pedro Moreno, nº. 3, en Madrid; y, Vivienda de Vicente Aleixandre calle de Vicente Aleixandre, nº. 3 y 5, en Madrid) | 225 horas | ------- €/hora | ------ € | --------€ | --------€ |
| **TOTAL** | | | | --------€ | --------€ |

Fecha y firma del licitador.

**A PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A.**

**Nota: Este documento es de presentación obligatoria en el SOBRE/ARCHIVO ELECTRÓNICOÚNICO.**

ANEXO II MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE MÚLTIPLE

D./Dña**. ……………………………………………………,** con DNI/NIE ………..……… en nombre propio o en representación de la Sociedad ……………………..…………………, entidad que [SI] [NO] cumple las condiciones de PYME, con N.I.F. ….……………, en calidad de ………………………...……………al objeto de participar en la contratación denominada:**SERVICIOS DE LIMPIEZA EN VARIOS EDIFICIOS PROPIEDAD DE PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A.- EXPEDIENTE: GP-AS-0043-2025-S,** en relación con el precitado expediente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) del contrato

DECLARA RESPONSABLEMENTE: (*márquese y complétese lo que proceda*):

I.- Que el firmante ostenta la representación de la sociedad que presenta la oferta.

II.- Que la citada sociedad cuenta con las autorizaciones necesarias para desarrollar la prestación objeto del contrato; que no se encuentra incursa en ninguna prohibición de contratar, que ni la sociedad, sus administradores y representantes legales, así como el firmante, se hallan comprendidos en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades para contratar señaladas, en la Ley 14/1995, de 21 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Comunidad de Madrid.

III.- Que la Empresa está al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

**IV.-** Pertenencia o no a grupo empresarial (según lo definido en el artículo 42.1 Código Comercio):

􀂆 Que no pertenece a ningún grupo empresarial.

􀂆 Que pertenece al siguiente grupo empresarial: ………………………………………………, del que se incluye relación de las empresas que lo forman.

􀂆 Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial.

􀂆 Que también presenta/n oferta la/s empresa/s siguiente/s perteneciente/s al mismo grupo empresarial (indicar nombre/s): ………………………………….

**V.- Participación de la empresa en el procedimiento de contratación junto con otros en UTE:**

􀂆 Sí, junto con \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, siendo el porcentaje de participación de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, aportando el compromiso a que se refiere el artículo 159.4 c) en relación con el art. 69.3

LCSP (\*).

􀂆 No.

*(\*) Adjuntar compromiso de constitución de UTE*

**VI.- Que se integra la solvencia por medios externos**:

􀂆 Sí, existiendo el compromiso a que se refiere el artículo 75.2 LCSP (\*).

􀂆 No.

*(\*) Adjuntar compromiso firmado por ambas entidades.*

**VII. - Que, respecto de la previsión de subcontratar de conformidad con el apartado 20 de la cláusula 1 del PCAP:**

􀂆 Que no tiene prevista ninguna subcontratación.

􀂆 Que tiene previsto subcontratar:

- La siguiente parte del contrato: ……………………………………

- Con (*nombre del/de los subcontratista/s*): …………………

**VIII.- Jurisdicción para las empresas extranjeras.**

􀂆 Que es una empresa extranjera y se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales

españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, al fuero jurisdiccional extranjero que le pudiera corresponder.

**IX.- Empleo de personas con discapacidad e igualdad de mujeres y hombres:**

Que la empresa a la que representa emplea a: (*Marque la casilla que corresponda*):

🞏 Menos de 50 trabajadores y que, de resultar adjudicatario del contrato, y durante la vigencia del mismo, asume la obligación de tener empleados trabajadores con discapacidad en un 2 por 100, al menos, de la plantilla de la empresa, si ésta alcanza un número de 50 o más trabajadores, de acuerdo con el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, o la de adoptar las medidas alternativas establecidas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril.

🞏 50 o más trabajadores y (*Marque la casilla que corresponda*)

 Cuenta con, al menos, un 2% de personas trabajadoras con discapacidad.

 Ha optado por el cumplimiento de las medidas alternativas legalmente previstas.

🞏 Que se trata de una empresa de 50 o más trabajadores y cuenta con un plan de igualdad conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; así como que:

􀂆 Su plan de igualdad está inscrito en el correspondiente registro de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad, de la autoridad laboral competente.

􀂆 Ha presentado la solicitud de inscripción de su plan de igualdad en el citado registro junto con la documentación preceptiva para ello y han transcurrido tres meses sin haber recibido notificación de decisión alguna sobre la misma, lo que se compromete a acreditar ante el órgano de contratación cuando sea requerido para ello.

**X.-** Que la sociedad firmante, sus representantes y el personal implicado en el expediente no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de **conflicto de intereses** con las personas responsables de la preparación, adjudicación y ejecución de dicho expediente de contratación.

**XI.- Dirección de correo electrónico** designada para recibir y efectuar notificaciones, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional decimoquinta de la LCSP:

**…………………………….……………………………………………………**

Y para que conste a los efectos oportunos, expido y firmo la presente declaración en ……………………… (*firmar electrónicamente*).

**Nota: Este documento es de presentación obligatoria en el SOBRE/ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO.**

***En el caso de licitación en unión temporal de empresarios, deberá presentarse una declaración responsable por cada una de las empresas componentes de la UTE (art. 140.1 e) de la Ley 9/20117, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público).***

ANEXO III. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS EVALUABLE DE FORMA AUTOMÁTICA POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS.

D./Dña …………………………………....…, con DNI/NIE …….……… en nombre propio o en representación de la empresa ………………..……………………………, con NIF nº…………….….……………, en calidad de ………………………...……, en relación con el contrato de **SERVICIOS DE LIMPIEZA EN VARIOS EDIFICIOS PROPIEDAD DE PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A.- EXPEDIENTE: GP-AS-0043-2025-S.**

**DECLARA:**

Que, en relación a los criterios de evaluación de las ofertas por aplicación de fórmulas, descritos en el apartado 8.2. de la cláusula 1 del presente Pliego de Cláusula Administrativas Particulares (*márquese lo que proceda*):

* + 1. Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono:

Se acredita la inscripción en el Registro.

Se acredita la solicitud de inscripción en el Registro.

* + 1. Fomento de la contratación de personas paradas con especiales dificultades de inserción en el mercado de trabajo: personas demandantes de empleo mayores de cuarenta y cinco años**:**

Se acredita la contratación de \_\_\_ (*completar*) personas de dicho colectivo en los últimos cinco años (2020-2024).

* + 1. **Mejoras:**

**Se compromete a:**

* Realización semestral de desinfección, desratización, desinsectación y control de plagas Desinfección, desratización, desinsectación y control de plagas:

Servicio semestral de desinfección, desratización, desinsectación y control de plagas, para el Centro de Empresas (4 naves y 1 edificio de oficinas) en la Avda. de Cantueña, 2, en Fuenlabrada (Madrid).

Servicio semestral de desinfección, desratización, desinsectación y control de plagas, en los siguientes inmuebles propiedad de PLANIFICA MADRID (*y, además, márquese a continuación los inmuebles que procedan)*:

Casa del Guarda en la Finca denominada El Garzo en Las Rozas de Madrid, situada en Las Rozas de Madrid.

Oficinas sitas la calle Pedro Moreno, nº. 3, en Madrid;

Vivienda de Vicente Aleixandre, sita la calle de Vicente Aleixandre, nº. 3 y 5, en Madrid.

* Establecimiento de una Bolsa de horas anuales, sin incremento del precio del contrato, para la realización de trabajos esporádicos no previstos en la cláusula 3.1. del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, o para refuerzo puntual de los servicios habituales en cualquiera de los inmuebles:

0 horas/anuales.

20 horas/anuales.

40 horas/anuales.

60 horas/anuales.

80 horas/anuales.

100 horas/anuales.

*(En caso de no rellenar el presente compromiso o rellenar más de una casilla, se le otorgará 0 puntos)*

* Limpieza específica de cristales: sin incremento de precio del contrato, un aumento de las horas mensuales fijadas en el Pliego de Prescripciones técnicas para la realización de los trabajos de limpieza específica de cristales por su cara interior y exterior (8 horas mensuales) en el Centro de Empresas de la Avda. de Cantueña, 2, en Fuenlabrada (Madrid) o para refuerzo puntual en cualquiera de los otros inmuebles:

0 horas.

1 hora adicional/mensual.

2 o más horas adicionales/mensuales.

*(En caso de no rellenar el presente compromiso o rellenar más de una casilla, se le otorgará 0 puntos)*

En ............................, a ....... de ....................de ........

Y para que conste a los efectos oportunos, expido y firmo la presente declaración.

**Nota: Para la valoración de los criterios cualitativos evaluables de forma automática mediante aplicación de fórmulas, los licitadores deberán presentar esta declaración responsable (Anexo III), junto con la documentación requerida en su caso en el apartado 9.2. de la cláusula 1, en función de los criterios propuestos por el licitador en su declaración.**

**IMPORTANTE:**

**La omisión de documentación o los defectos de elementos sustanciales en el contenido de la documentación relativa a los criterios de adjudicación, que impidan a la Mesa su valoración, supondrá la NO asignación de puntos en el criterio correspondiente.**

**En caso de discrepancia entre los valores declarados por el licitador en el Anexo III y la documentación que, en su caso, se haya solicitado para acreditar dichos valores, se tendrá en consideración en todo caso los valores que resulten de la documentación acreditativa presentada. En los casos en que se solicite un concreto y específico tipo de documentación para acreditar la realidad de los valores ofertados no se tendrá en cuenta otro tipo de documentación aportada por el licitador.**

**A PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A.**

**Nota: Este documento es de presentación obligatoria en el SOBRE/ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO.**